

AGROSERVICIOS ANDINOS CAMACHO S.A.

Informe de Revisión del Comisario

Al 31 de diciembre de 2010

A la Junta de Accionistas



INFORME DE REVISION DEL COMISARIO

Quito, 18 de agosto de 2.011

Señores Accionistas
AGROSERVICIOS ANDINOS CAMACHO S.A.
Presente.-

Distinguidos Señores:

En mi calidad de Comisario Principal de AGROSERVICIOS ANDINOS CAMACHO S.A., presento a Ustedes el Informe correspondiente al período terminado al 31 de diciembre de 2010:

1. He revisado el balance general adjunto de AGROSERVICIOS ANDINOS CAMACHO S.A., al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes estado de resultados, evolución patrimonial y flujos de efectivo cortados al 31 de diciembre de 2.008. Estos estados son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe basada en la revisión.

AGROSERVICIOS ANDINOS CAMACHO S.A.
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DICIEMBRE 2010

	EN \$
ACTIVO	2,520,025
PASIVO	1,994,114
PATRIMONIO	498,528
RESULTADOS DEL EJERCICIO	27,383

Handwritten signature or mark

2. Mi trabajo se apega a lo dispuesto en la legislación de Compañías vigente y a la Norma Ecuatoriana de Auditoría para trabajos de revisión. La norma requiere que la revisión sea diseñada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo. Mi revisión ha tenido el siguiente alcance:
- a) Efectuar revisiones analíticas de los estados financieros elaborados por la Compañía para poder así determinar y estudiar las variaciones periódicas más importantes del ejercicio.
 - b) Revisión de la razonabilidad del saldo de las cuentas de caja bancos y cartera.
 - c) Revisión de los anexos de las cuentas de balance y del estado de resultados.
 - d) Revisión tributaria de las obligaciones de la Compañía como contribuyente y agente de retención de impuestos, verificando retenciones, IVA, y la conciliación tributaria de la Empresa por el ejercicio anual correspondiente.

Un trabajo de revisión provee menos certeza que una auditoría. No he efectuado una auditoría y, por consiguiente, no expreso una opinión de auditoría.

3. Basada en la revisión y en los informes emitidos por el auditor externo de la Compañía Baker Tilly Ecuador Cía. Ltda., puedo indicar que no ha existido ningún hecho o circunstancia que haya llamado mi atención y me hiciera creer que los estados financieros adjuntos no están presentados razonablemente en todos los aspectos importantes de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y disposiciones legales emitidas por los organismos de control.
4. Al planear y ejecutar la revisión de los estados financieros de la Compañía para el año terminado al 31 de diciembre de 2010, consideré el sistema de control interno para determinar los procedimientos de revisión con el propósito de informar sobre los estados financieros y no para proveer seguridad en cuanto al sistema de control en sí. Sin embargo observé ciertos asuntos concernientes al control interno y su operación que opino son

situaciones reportables, las cuales se indican en los siguientes literales. Mi consideración del control interno no necesariamente revela todas las posibles debilidades. No obstante, creo que ninguna de las situaciones que se describen a continuación constituyen debilidades importantes, excepto por lo mencionado en el punto a).

- a) La compañía mantiene pendiente de negociación los contratos de regalías con sus obtentores locales y del exterior, para el permiso de uso y explotación de aproximadamente 14.878 plantas sembradas.
 - b) Existen cuentas de difícil recuperación por \$237M., la provisión para cuentas incobrables asciende a \$3M., por lo que se considera que no existe una provisión suficiente para cubrir eventuales pérdidas derivadas de esta situación.
 - c) Considerando que la compañía no dispone de un estudio actuarial al 31/12/2010, no es posible determinar el valor de provisión necesaria para jubilación patronal y desahucio a esa fecha, respecto de los 12 trabajadores con más de 10 años de tiempo de servicio.
 - d) Considerando los resultados obtenidos y que la compañía no ha generado efectivo proveniente de sus operaciones, así como el déficit acumulado de \$312M., me permito sugerir que se tomen medidas correctivas urgentes para superar estos aspectos que permitan la continuación de la Compañía como empresa en marcha.
 - e) Se considera necesario que la Compañía determine los impactos en sus estados financieros resultantes de la aplicación de las normas internacionales de información financiera, que según el cronograma de implantación definido por la Superintendencia de Compañías, debe realizarlos a partir del ejercicio 2012, con información comparativa del 2011.
5. De acuerdo con las normativas societarias informo a los señores accionistas que luego de la revisión de las Actas de Juntas de Accionistas, no se encontraron situaciones que merezcan ser citadas. Puedo indicar así mismo que las decisiones de la Junta de Accionistas han sido debidamente observadas.
6. Por último, señores Accionistas he revisado los libros sociales, encontrándose que estos se mantienen actualizados.

g

Quiero agradecer a la Administración de la Empresa por las facilidades otorgadas para el cumplimiento de mi labor.

Es todo cuanto puedo informar.

Muy atentamente,

Nancy S. Calderón A.
Lic. CPA Nancy S. Calderón A.
COMISARIO PRINCIPAL

